



**MICITT-DVT-C-002-2020**

**EL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con el acuerdo N° 006-044-2020 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, remitido a este Viceministerio mediante oficio N° 5201-SUTEL-SCS-2020 de fecha 12 de junio del 2020, en el cual se informa sobre el avance de las metas del capítulo de Acceso y Servicio Universal y Solidario del Plan Nacional de las Telecomunicaciones 2015-2021, se certifica el cumplimiento de metas de la siguiente manera:

<b>Meta</b>	<b>Estado global al 2021</b>
183 distritos en áreas geográficas sin conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos, al 2021	102% de cumplimiento de la meta anual a abril 2020 70% de cumplimiento de la meta global 2021.
20 de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz e Internet, al 2021.	25% de cumplimiento de la meta a abril 2020. 5% de cumplimiento de la meta al 2021.
140.496 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso al 2021.	108% de cumplimiento de la meta anual a abril 2020. 97% de cumplimiento de la meta global al 2021.
40.000 dispositivos de conectividad entregados a CPSP al 2021.	92% de cumplimiento de la meta anual a abril 2020. 92% de cumplimiento de la meta global al 2021.



513 zonas digitales de acceso gratuito a Internet para la población al 2021.	90% de cumplimiento de la meta anual a abril de 2020.  70% de cumplimiento de la meta global 2021.
--	--

En el informe aportado por la SUTEL a este Despacho se incorporan los documentos de respaldo emitidos por el Fideicomiso, los cuales se incluirán en el próximo avance semestral de conformidad con la metodología de evaluación y seguimiento institucional y serán consignados oportunamente en el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones.

\*\*\*\*\*

**ES TODO.** Se extiende la presente certificación a solicitud de la Superintendencia de Telecomunicaciones. San José a las 7:00 horas del 16 de junio de 2020. Viceministerio de Telecomunicaciones.